

# La información gramatical en el *Diccionario de arabismos* de Diego de Guadix (1593)

MARÍA ÁGUEDA MORENO MORENO  
Universidad de Jaén

## 0. INTRODUCCIÓN

Entre las finalidades y utilidades del diccionario general no está, como pudiera pensarse, el informar exclusivamente sobre el contenido léxico de las palabras registradas. Si bien, la información fundamental del diccionario es la de dar muestra de los significados de las voces, también nos puede ayudar a remediar dudas en la ortografía o acentuación, indicar la correcta utilización de las terminologías o variedades dialectales, señalar el empleo de preposiciones o régimen de los verbos, etc.

La información de tipo gramatical —objeto de este estudio— es una información que, aún de forma variable y, en muchos casos, sujeta a los intereses propios del lexicógrafo, se muestra como una constante en la tradición lexicográfica del español.<sup>1</sup>

Hasta el punto que, a día de hoy, se ha consolidado como una información de primer orden en la vertebración estructural del artículo lexicográfico.

En este sentido, ya en nuestros primeros diccionarios, podemos ver que los lexicógrafos no discriminaron aquellas voces o unidades de lengua semánticamente vacías de las que se ofrecen semánticamente cargadas, es decir, las *palabras léxicas* y las *palabras gramaticales* —o *palabras autosemánticas* y *sinsemánticas* (Ullmann 1976: 51) o, según una descripción más específica, *palabras lexemáticas* frente a *palabras categoremáticas* y *morfemáticas* (Coseriu 1978: 133)—, de modo que las voces gramaticales entraron indiscriminadamente en los corpus lexicográficos y tuvieron tratamiento lexicográfico a través de una *explicación*. Mientras, las *palabras léxicas* son representadas lexicográficamente con una *definición*<sup>2</sup> —definición «impropia» y definición «propia», según Seco (1987: 22-23).

<sup>1</sup> No obstante, la información gramatical que ofrece los primeros corpus léxicos no es una información sistemática. Está claro que se entendía como distinto el objetivo de estudio de un diccionario, estudio del léxico, de los fines de la gramática. Con todo, como bien señala Ahumada, «La presencia de la sintaxis particular en los diccionarios arranca de la enseñanza de la gramática [...] arranca de la enseñanza de la gramática latina y de las ideas lingüísticas de Andrés Bello, conjugadas ambas para nuestra tradición lexicográfica por Rufino José Cuervo en su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (1886-1994). El filólogo colombiano concibe este nuevo modelo de repertorio lexicográfico, el precedente de los actuales diccionarios de valencias, a partir del estudio de la gramática. En primera instancia, a partir de la gramática de Jean Louis Burnouf [...] y con posterioridad, a partir de su atención a las ideas gramaticales de A. Bello» (2004: 91).

<sup>2</sup> Sólo entendiendo este distinto tratamiento es posible justificar la incorporación de *palabras gramaticales* en los corpus lexicográficos. «De no dar por bueno este tratamiento respecto a las palabras gramaticales y a las interjecciones, no quedaría otra opción que excluirlas del diccionario» (Seco 1987: 23). No obstante, la incorporación de este léxico gramatical ha sido siempre aceptado en beneficio del usuario. Como bien señala Gili Gaya «su tratamiento adecuado pertenece a la Gramática más que al Diccionario; pero éste debe registrarlas y dar idea, aunque sea sumaria, de sus principales funciones» (1954, «Prólogo»: II).

Así mismo, temprana es también la incorporación de la voz *gramática* a los corpus lexicográficos, ya que se registra desde 1495 en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija.<sup>3</sup> Esta primera documentación aparece junto a diversas variantes léxicas de la voz, y sólo descritas mediante una equivalencia léxica. Nada que ver con el extenso artículo descriptivo que, un siglo después, Francisco del Rosal (1601) dedica en su diccionario a esta voz:<sup>4</sup>

**gramatica** arte. Ars litteraria (Nebrija 1495: s. v.)

**gramatica** en griego . gra(m)matice . es. (Nebrija 1495: s. v.)

**gramatico** enseñado enella . litterratus (Nebrija 1495: s. v.)

**gramatico** en griego . gra(m)maticus . a . um (Nebrija 1495: s. v.)

**gramatico** malo . gra(m)matistes.e. (Nebrija 1495: s. v.)

**gramatical** cosa d(e) gramatica . gra(m)maticus . a . u(m) (Nebrija 1495: s. v.)

**gramatica**, arte que enseña lenguaje, es palabra griega, y quiere decir arte que enseña letras, o arte de letras porque enseña las primeras letras. De Gramma, que en griego es letra. Contiene la gramática quatro partes: orthografía que enseña las letras, y esta fue primero propriamente llamada *gramática*, que es la que enseña leer y escribir; segunda *prosodia*, que enseña las syllabas; tercera la *analogía* o *topica*, ò la que trata de las partes de la oración y examina la etimología, la significación y la inflexión o variación de la palabra y otros accidentes de ella; la quarta, la sintaxis ò construcción. Así que de la primera parte tuvo nombre toda ella. Y como de *letra* decimos *letrado*, así el Romano llamó *grammatico* al letrado o sabio, porque el alphabeto y primeras letras fueron hieroglífico de la sabiduría, porque son puerta y principio de ella, y dice Christo de sí que es A y w, que es principio y fin del alphabeto (griego), como principio y fin de toda sabiduría de que tratamos en el alfabeto último de este libro, donde últimamente advierto, que Gramática y Latín son cosas muy diversas, porque latín es la lengua, y gramática, arte que enseña la lengua. Así mesmo diferencian rhetórica y oratoria; y antiguamente diferenciaban lógica y dialéctica, y las ciencias hacen este modo de diferenciar con su teoría y práctica; de que más largamente tratamos en otra parte. (Del Rosal 1601: s. v.)

De forma variable, las voces referidas a términos gramaticales lentamente se fueron incorporando a los listados macroestructurales de los diccionarios, a veces, recogidas tan sólo con una simple equivalencia léxica en otra lengua —por ejemplo, en árabe, como fue el caso

<sup>3</sup> Nos hemos servido del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (2001) de la Real Academia Española para la consulta de un buen número de relevantes diccionarios.

<sup>4</sup> Toda la tradición lexicográfica bilingüe posterior a Nebrija recoge la voz *gramática*, a saber: Alcalá (1505), Casas (1570), Palet (1604), Oudín (1607), Vittori (1609), Franciosini (1620), Mez de Braidenbach (1670), Henríquez (1679) y Sobrino (1705). En todos estos diccionarios acertadamente podemos señalar una relación de parentesco o filogenia dependencia de la obra nebrisense. De modo que, tras el temprano registro de Nebrija —una muestra más de la precoz incorporación de tecnicismos en nuestros diccionarios—, el registro más original —descriptivamente hablando— es el del Rosal (1601), muy cercano al registro que cien años después formularía la Academia. A saber: «GRAMATICA. s. f. El arte de bien hablar y escribir. Es común à todas las Lénguas, y particular à cada una, y principio y fundamento de todas las ciencias. Enseña la pronunciación de las letras, la declinación de los nombres, la conjugación de los verbos, la construcción de las partes de la oración, el sonido y accento diverso de las palabras, la distinción de las vocales y consonantes, y la orden de hablar con propiedad, pureza y policia. Es voz tomada del Griego *Gramma*, que significa Letra; y aunque según este origen se debiera escribir con dos *mm*, el uso le ha quitado la una, por suavizar la pronunciación. Lat. *Gramática*, a. PATON, Eloy. F. 175. Conesto entiendo hemos dado un suficiente principio à la *Gramática* Española. NIEREME. Var. Ilustr. Vid. Del Herm. Juan Fernandez. Escribió... la *Gramática* en Léngua de los Japonés, y dos Diccionarios de la misma Lengua» (cf. *Diccionario de autoridades* 1726-1739: s. v.).

de Pedro de Alcalá (1505): vid. *pretérito perfecto, preposición, pronombre*, entre otras—;<sup>5</sup> en otras ocasiones, el término gramatical se describe con una referencia de caracterización gramatical siguiendo un procedimiento formal para indicar un uso restringido semejante al que se hace para los casos de otras artes o ciencias:

**con** preposición de ablativo . cum (Nebrija 1495: s. v.)

**conusco** adverbio . nobiscum (Nebrija 1495: s. v.)

**verbo** parte de la oración . verbum . i. (Nebrija 1495: s. v.)

**pronombre** una parte de la oración, cerca de la gramática... (Covarrubias 1611: s. v.)

**conjugación** Voz de la Gramática... (*Diccionario de autoridades* 1726-1739: s. v.)<sup>6</sup>

En cuanto a la señalización de la categoría gramatical como información fundamental en la estructura base del artículo lexicográfico, debemos señalar que son los tratados de meta-lexicografía moderna los que coinciden en destacar su presencia y necesidad dentro de la microestructura del diccionario.<sup>7</sup> A este respecto, la Academia desde sus inicios consideró que la identificación de la categoría gramatical de la voz registrada era una información de obligada presencia en el diccionario. Tanto es así que marcó la siguiente pauta de conducta en la redacción lexicográfica:

En cada voz se debe poner inmediatamente, y en abreviatura qué parte es de la oración? Si verbo, Nombre, ò Participio, etc. En el Nombre, si es sustantivo, ò adjetivo, masculino, ò femenino. En el Verbo, si es activo, néutro, impersonál, ò recíproco. En el participio, si es activo, ò pasivo. Y à esta forma en las otras Partes de la oración, si algo les pertenciere (cf. *Diccionario de autoridades* 1726, «Historia de la Academia Española»: xv).

Anterior a la propuesta académica, tan sólo encontramos las indicaciones de orden gramatical que Francisco Sobrino dispone para su *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* (1705). Presentando un planteamiento sistemático, señala: «he puesto los géneros al fin de cada palabra Española. La C. significa comun, que quiere decir que la palabra es del genero Masculino y Femenino, indifferentemente, la F. significa Femenino, y la M. Masculino» (cf. *Prefacio*).

Mención aparte merece otro aspecto de la microestructura que se ofrece íntimamente ligado a la información gramatical, nos referimos a las citas y ejemplos usados para autorizar y

<sup>5</sup> En el caso particular del *Vocabulista árabe* (1505), fray Pedro de Alcalá recoge, dentro de cada grupo propio a cada letra del alfabeto, el léxico recopilado en bloques independientes a tenor de una clasificación de categoría gramatical, esto es, primero, los verbos; segundo, los nombres y, en tercer lugar, los adverbios, conjunciones y preposiciones.

<sup>6</sup> Para conocer más sobre las informaciones de corte gramatical que se recogen en el *Diccionario de autoridades* (1726-2739) vid. Val Álvaro (1992).

<sup>7</sup> Para la moderna y actual teoría lexicográfica o metalexicografía no cabe duda alguna de que la información de tipo gramatical, como es la caracterización morfosintáctica de la entrada lexicográfica mediante la señalización de la categoría gramatical, es un elemento imprescindible en lo que se considera estructura mínima del artículo lexicográfico, esto es, (a) entrada, (b) categoría y (c) definición. Para la formalización del planteamiento lingüístico de la estructura básica del artículo lexicográfico como concepto general: vid. Rey-Debove (1971: 155-175), Haensch (1982: 461-463), Martínez de Sousa (1995: s. v. *artículo*), Rodríguez Adrados (1998: 217-225) y Ahumada (2006: 4). Para el caso concreto del *DRAE*: Seco (1987: 15-34), Fernández-Sevilla (1979: 81-82) y Ahumada (1989: 45-82).

acreditar el uso de las voces, bajo la razón de que el ejemplo es garantía de gramaticalidad. En este caso, la referencia inmediata la hallamos, de nuevo, en el *Diccionario de autoridades*, así llamado por la naturaleza de las citas y ejemplos que en ella se exhibieron. Sin embargo, tras la reducción a un tomo de esta obra, en donde se sacrificaron la mayor parte de las citas, el diccionario académico se ha visto prácticamente desprovisto de ejemplos. No obstante, esta práctica no es exclusiva del texto académico y, a principios del siglo XVII, también la hallamos en el *Tesoro* (1611) de Sebastián de Covarrubias.<sup>8</sup>

A tenor de todo lo expuesto arriba, no cabe duda de que la información gramatical es una constante en la práctica lexicográfica de nuestros diccionarios. Sería necesario conocer las formas y modos en que esta información se ha ido incorporando a los corpus macroestructurales para llegar a conocer su verdadero alcance y desarrollo histórico.

No obstante, el análisis individual de los diccionarios, sin duda, puede ser el primer paso para llegar a su conocimiento real. Es por esto que, en esta ocasión, la obra lexicográfica de Diego de Guadix (1593) se ofrece como objeto de análisis para comprender, al menos, de qué manera nuestros primeros diccionarios fueron dando razón sistemática y formal de la información gramatical incluida entre sus columnas.

## 1. INFORMACIÓN GRAMATICAL EN EL DICCIONARIO DE ARABISMOS DE DIEGO DE GUADIX

El objeto de nuestro trabajo es, pues, la descripción y estudio de los aspectos gramaticales que se detectan en el *Diccionario de arabismos* (1593) de Diego de Guadix —entendiendo por información gramatical la propia y adecuada en una obra de naturaleza lexicográfica. Esto es, tanto la dispuesta explícitamente, es decir, la que se extrae directamente de la lectura de la obra y es producto directo del proceso de definición, como aquella que localizamos de forma implícita y se extrae del análisis de la obra y estudio pormenorizado de las unidades léxicas que componen el corpus lexicográfico, a saber, desde la naturaleza gramatical de las voces lematizadas hasta la equivalencia semántica entre definido y definición en donde se presupone un comportamiento sintáctico afín.

## 2. INFORMACIÓN GRAMATICAL EXPLÍCITA

Como hecho destacado y justificado por la propia naturaleza enciclopédica de la obra, cabe señalar el interés de Diego de Guadix en dar múltiples razonamientos propios de la lengua y gramática árabe. En especial, esta información de carácter gramatical cubre algunos aspectos sobresalientes de la gramática árabe, principalmente, sobre declinación y particularidades fonéticas de la lengua árabe<sup>9</sup> —no en vano, la obra es un repertorio léxico de voces caste-

<sup>8</sup> Un estudio minucioso de los ejemplos en Covarrubias los hallamos en Sánchez López (2000). A modo de ilustración [la cursiva es mía]: «Guardase, vale recatarse de lo que puede acarrear a un hombre daño, como *guardarse de su enemigo, guardarse del sol, del frío...*» (s. v. *guardar*); «faltar, es no cumplir su palabra, o no responder la cosa al efecto que della se esperaba; como *faltar la escopeta* porque no dio fuego, y faltó en disparar...» (s. v. *faltar*).

<sup>9</sup> Tanto es así que en la entrada *algarabía* dedica un extenso pasaje a una descripción general y básica de los aspectos más sobresalientes de la «gramatiquilla arábica»: «Estos bárbaros hallaron en sí tan grandes principios naturales de saber que supieron, puesta su lengua arábica en razón y cadencias de nominativos. Y para esto imbentaron seis casos, que fueron y, o los llamaron *mubtede, mudaf, maxror, maf<sup>u</sup>l, murdede, darf*. Y por estos seis casos declinaron sus nombres arábicos, así masculinos, como femeninos, y las terminaciones y cadencias d' estos seis casos, que son: *-u, -un, -i, -in, -a, -an* —como bárbaros y de poco saber— les hicieron servir para los nombres así mascu-



Por su parte, señala que el buen dominio de la propia lengua y los amplios conocimientos gramaticales de la lengua latina se justifican gracias a Antonio de Nebrija, de quien, señala: «muchos de los españoles aprendimos la gramática latina que sabemos» (Íd.: s. v. *abad*).

A parte de esto, la información gramatical que hallamos en el *Diccionario de arabismos* (1593) de Guadix en ningún caso —como no podría ser de otro modo a tenor de su fecha de elaboración— es una información presentada de forma sistemática o normalizada. En este sentido, dicha información queda localizada dentro del mismo proceso de redacción del diccionario: 1) en el enunciado definicional, 2) en la estructura sintáctica del artículo lexicográfico, 3) en la caracterización gramatical de las voces internas y 4) en el uso de ejemplos.

## 2.1. INFORMACIÓN GRAMATICAL EN EL ENUNCIADO DEFINICIONAL

Directamente de la lectura de la obra y producto directo del proceso de definición, hallamos las primeras informaciones de naturaleza gramatical. Éstas aparecen en muy pocas ocasiones y, tan sólo, como referencia directa para señalar la categoría morfológica de interjecciones, artículos, preposiciones y, especialmente, adverbios.

El planteamiento definicional de este tipo de voces obedece, si atendemos a las modernas teorías metalexigráficas, al modo de *explicación* de la voz gramatical, ya que el enunciado lexicográfico es una expresión explicativa del contenido gramatical de la unidad léxica que representa la entrada. El enunciado lexicográfico está formulado para explicar el signo lingüístico, *qué es, cómo y para qué se emplea* —es una definición en *metalengua del signo* (Seco 1987: 23). Los pocos ejemplos que hallamos no llegan a la decena y son los siguientes:

**¡ah!**. *Es una interjección* (combiene a saber) dolentis o del que algo le duele.

**¡ahau!** o **¡ahao!**. Dizen en España *por adverbium\_vocantis*.

**al**. *Es un artículo* que —en árabe— significa todo lo que —en castellano— estos artículos: *el, la, lo*.

**hao** y **hau**. *D'este adverbio* usan en España.

**herra**. *Es un adverbio* de que usan en algunas partes d'España para con él encarecer o admirar (combiene a saber) honra que dé gente o herra que dé libros.

**oideputa** y **ohidepuxa**. Dizen en España *por adverbio* de encarecimiento y admiración..

**¡ola!** Dizen en España *por adverbio vocantis* (combiene a saber) para llamar.

**quiçá**. Dizen en España para significa lo que —en latín— forsitam. *Este mesmo adverbio* —sin quitarle ni ponerle letra alguna— significa —en árabe— lo mesmo (combiene a saber) forsitam. Y usamos d'él en la lengua española y algunas personas —rebotando de curiosas, le añaden esta partícula *que*, y dizen *quiçás que*, y yerran mucho.

**sobre**. Dizen en España *para significar esta preposición por*. Assí que para dezir «litigan o traen pleyto por tal hazienda o por tal cosa» dizen «sobre tal cosa».

En este sentido, el tratamiento lexicográfico de Guadix no se aleja de lo que ha sido la práctica habitual. Como vemos, la incorporación de la categoría gramatical como modo de enunciado definicional es un hecho ocasional y circunscrito, especialmente, al tipo de palabra gramatical —aún está lejos de ser, la teoría lexicográfica que entiende la información— gramatical como un elemento esencial de la microestructura del artículo lexicográfico. Nada extraño, si recordamos —como ya hemos indicado— que la inclusión de la categoría gramatical

en la descripción de la entrada no será una práctica regular hasta el siglo XVIII con la renovada teoría lexicográfica del *Diccionario de autoridades*.

A lo dicho, hay que señalar que también hallamos un ejemplo de información sobre la categoría gramatical de una palabra léxica de forma explícita. En este caso, para caracterizar a un adjetivo. Y como cabe esperar, no por medio del uso de una abreviatura, según los patrones actuales, ni colocada la información inmediatamente detrás de la palabra-entrada, sino que la información de la categoría gramatical aparece integrada dentro de la paráfrasis definicional como un comentario más. Sin duda, consecuencia directa de la orientación enciclopédica que marca la obra de Diego de Guadix:

**jabalí** o **puerco jabalí**. Lllaman en España a ‘el puerco brabo y silvestre’. Es chebeli que —en arábigo— significa ‘serrano o montesino’. Porque *es un adjetivo* formado a la morisca y deduzido d’este nombre chebel.

En la fecha en la que se redacta la obra de Guadix aún estamos lejos del diccionario semasiológico monolingüe que ofrecerá registros de una lengua atendiendo tan sólo a la descripción y definición de naturaleza lingüística. En este momento, finales del siglo XVI, el léxico está entendido en tanto a la «realidad» (realidad extralingüística) que representa y no como el elemento lingüístico que es. De modo que la redacción lexicográfica resulta como consecuencia de representar un discurso sobre la cultura. Es decir, el proceso de significación que asocia un nombre con un objeto atiende a la competencia de la comunidad lingüística, al conocimiento social que se tiene de las palabras de la lengua. Por esta razón, el discurso lexicográfico, en su intento de fijar el significado, se convierte en una explicación de lo que la palabra es para la sociedad. Dicho de otro modo, el significado que encontramos en estas primeras obras lexicográficas presenta una interpretación sobre las cosas y no una interpretación sobre la lengua<sup>10</sup> —«*enunciados lexicográficos metalingüísticos*, los que se hallan referidos a la entrada entendida como unidad léxica, [frente] a los meramente *lingüísticos*, aquellos que aluden al referente» (cf. Porto Dapena 2002: 244).

No obstante, como caso excepcional, destacamos el que sigue. En el artículo de la voz *aguijar*, el verbo aparece marcado con datos de subcategorización gramatical: («voz intransitiva y transitiva»). Esta información aparece en la obra como un caso único, ya que no hallamos más casos donde la clasificación de la categoría verbal atienda a subcategorías como

<sup>10</sup> Esto es lo que ocurre de manera sistemática con los sustantivos, a los cuales se les hace una referencia directa al objeto indicado por la entrada y no a la definición o contenido de ésta. Así, por ejemplo, el léxico referente a la fitonimia aparece en la obra definido en tanto su condición y propiedad de «yerba» en el mundo real. De este modo, el término definido aporta singularidad al objeto que se define y le proporciona identidad dentro de la realidad. El léxico de la obra de Guadix aparece —a través de sustantivos y adjetivos— como una simple nomenclatura cuyo objeto es la realidad no lingüística. Los ejemplos son constantes a este respecto: «*albahaca*. Lllaman en España a çierta yerba ortense, odorífera y vistosa» (s. v.); «*albarcoque*. Lllaman en España a una fruta ortense» (s. v.); «*faisán*. Lllaman en España a un ave comestible y preciada» (s. v.); «*golfo*. Lllaman en España a la parte de mar donde no se ve tierra» (s. v.); «*jaula*. Lllaman en España a un texido o compuesto de rejas» (s. v.). Por su parte, los adjetivos, en cuanto cualidades del mundo en general o del hombre en particular, también ofrecen esta estructura: «*alcagüete*. Lllaman en España a el que haze tan malo, tan vaxo y tan sucio ofiçio como es negociar ofensas de Dios, de hombre con mugeres o de mugeres con hombres, llevando y trayendo recaudos y mensajes o de otra qualquiera manera o modo que sea» (s. v.); «*baladrón*. Lllaman en España a un hombre baldonándolo de poco, circunspecto y muy despuesto en palabras» (s. v.); «*gayón*. Lllaman en España a el hombre y peccador que engaña a alguna muger, persuadiéndola a que ofenda a Dios con él» (s. v.).

*transitivo, intransitivo, pronominal* u otras. No se trata tan sólo de una marca de caracterización gramatical, sino que la explicación proporciona, por medio de elementos subcategorizadores, así como con ejemplos explícitos de uso, un contenido de sintaxis verbal:

**aguijar.** Y nótese qu' este verbo significa vos (*sic*) <intra>sitiva y <transi>tiva. De suerte qu' esta palabra: *yo aguijo*, significa 'yo alargo el paso'; y esta misma palabra: *yo aguijo estos bueyes y estos jumentos* haze transición en los *bueyes y jumentos*, assí que significa 'hago qu' estos bueyes y jumentos alarguen el paso'.

En este ejemplo, Diego de Guadix no sólo nos da razón del significado de la voz *aguijar*: «Dizen en España para significar 'alargar o apresurar el paso'» (*s. v.*), sino que, además, sorprende con el detalle de la explicación sobre cómo se combina sintácticamente la voz. La teoría sintáctica expuesta no es original, sino que en ella se recoge claramente la teoría gramatical que Antonio de Nebrija, a propósito «De la construcción de los verbos después de sí» (Nebrija 1989 [1492]: cap. III), establece para hablar de los verbos transitivos e intransitivos.<sup>11</sup> Por su parte, en cuanto a la práctica lexicográfica se refiere, probablemente se trate de la primera descripción lexicográfica donde se contemplan explícitamente nociones de sintaxis léxica. En los diccionarios anteriores a Guadix no se hallan descripciones lexicográficas semejantes. Y en cuanto a sus seguidores más inmediatos, esto es, en el *Tesoro* (1611) de Covarrubias hallamos tres casos de verbos marcados gramaticalmente con la subcategoría de «intransitivo»: *afligir*, *amortecerse* y *cansado* (*s. v.*), pero, en ningún caso, se formula la definición mostrando la interrelación entre sintaxis y semántica. Sin duda, con la descripción que Guadix hace al verbo *aguijar*, estamos ante una muestra temprana de lo que siglos después se especializará como el artículo lexicográfico con descripción de construcción y régimen.

## 2.2. ESTRUCTURA SINTÁCTICA DEL ENUNCIADO LEXICOGRÁFICO

El empeño y cuidado por ofrecer una buena definición, especialmente en aquellas voces cargadas de contenido semántico, hacen que el lexicógrafo ponga en marcha todos los mecanismos al alcance para conseguir dicho fin. De modo que, la información gramatical, trazada en repetidos modelos de estructura sintáctica definicional, resulta para la actividad lexicográfica una forma más de completar y perfeccionar el enunciado definicional.

El modelo de estructura sintáctica del artículo lexicográfico que ofrece Guadix queda representado en una oración impersonal de sujeto genérico, ligado a su predicado por una *cópula*, esto es, una expresión verbal que funciona como conector explícito entre la entrada y la paráfrasis definitoria. Esto obedece, como ya hemos apuntado, a que el lexicógrafo en su práctica definitoria no marca el estatuto del signo, sino que otorga preferencia a la cosa o referente. De tal manera que los datos informativos que aporta el artículo se refieren a la entrada entendida, no como unidad lingüística, sino como objeto designado por la palabra.

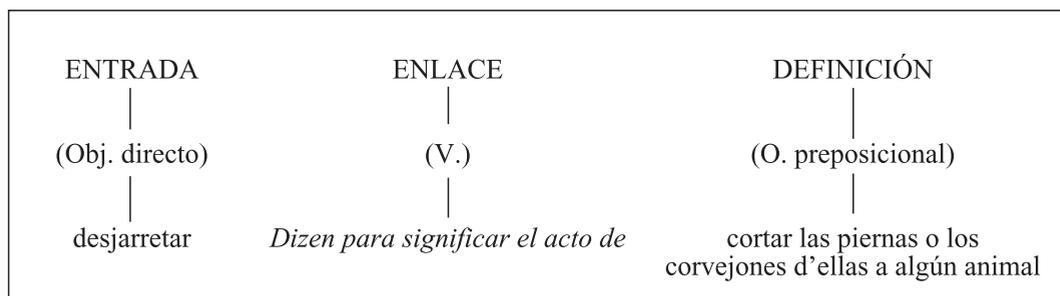
<sup>11</sup> «Los verbos personales, o passan en otra cosa, o no passan. Los que passan en otra cosa, llaman se transitivos, como diciendo: *io amo a Dios*, *amo* es verbo transitivo, por que su significación passa en *Dios*. Los que no passan en otra cosa, llámanse absolutos, como diciendo: *io bivo*, *bivo* es verbo absoluto, por que su significación no passa en otra cosa» (Nebrija 1989 [1492]: 219).

Los contenidos de predicación que establece la cópula en el *Diccionario de arabismos* (1593) de Guadix están directamente relacionados con los verbos o estructuras verbales utilizados para tal fin. A este respecto, el texto se muestra totalmente metódico. Sistemáticamente, se hallan tres modelos de fórmulas definitorias que pretenden dar respuesta a los significados de las palabras y representar la verdad social de ellas. El empleo de cada fórmula depende rigurosamente de la intención definitoria del autor y, de manera muy particular, de la naturaleza léxica de la palabra: se da un trato al léxico general distinto del aplicado al léxico onomástico. Así mismo, la categoría gramatical de la palabra léxica, también, marca diferencias estructurales entre los enunciados lexicográficos propios del sustantivo, adjetivo y estructuras equivalentes y el tratamiento que recibe la definición de los actos verbales.

### 2.2.1. Fórmula definitoria del verbo

Por lo que se refiere a la estructura sintáctica que se halla en la descripción lexicográfica de los verbos, decir que la cópula no viene representada por un verbo, sino por toda una frase en donde se incluye la cópula verbal. De modo que el enunciado lexicográfico comienza siempre con la expresión: *Dizen* [marca geográfica] *para significar el acto de*.

Esta estructura tiene un uso regular en el caso del verbo, tanto si se trata de una unidad léxica simple, como de una unidad fraseológica o locución verbal. La función de enlace no queda representada por ningún elemento anafórico (*dizen así*, *dizen esta palabra*), sino que se localiza en la función sintáctica de complemento que le corresponde a la entrada con relación al verbo impersonal: V + OD (palabra-entrada). Damos idea de ello con el siguiente esquema:



El uso del verbo *significar* establece una relación unívoca a través del referente (*el acto de...*), donde nos encontramos una implicación de la realidad, en este caso, la realización de una actividad humana o social. Veamos algunos ejemplos:

**enbarrar.** *Dizen* en España *para significar el acto de* vestir alguna cosa de barro.

**embarbascar.** *Dizen* en España *para significar el acto de* enredarse hombre en algún negocio, de que no puede o no a de poder salir quando quisiere.

**embaucar.** *Dizen* en España *para significar el acto de* embover un hombre agenándolo —algo— de la razón y sentido (como si dixésemos) dezirle tales palabras o razones que le hagan entender una cosa por otra.

**encarbar.** *Dizen* en España *para significar el acto de* necesitar a una perdiz a subirse en un árbol, quiriendo guarecerse de unos perrillos, con que —para este efecto— la acosan.

**hurgar.** *Dizen* en España *para significar el acto de* herir de puño muchas vezes o frequentada-

mente (combiene a saber) como para hazer axco a algún mal qu' está encobado o emboscado, y no quiere salir.

**messar.** *Dizen en España para significar el acto de arrancarse y sacarse los cabellos de la cabeça, como lo hazen las mugeres, quando no pueden —de otra manera— vengarse y tomar satisfecho de la injuria, que —les parece— que se les a hecho.*

**forcha o vestirse de forcha.** *Dizen en España para significar el acto de vestirse una persona costosa y curiosamente.*

Así mismo, también encontramos casos en donde unidades gramaticales, como pronombres o conjunciones, o unidades fraseológicas propias del discurso repetido se sirven de esta misma estructura de cópula (*Dizen para significar*) para realizar la explicación de la entrada lexicográfica. Sirvan de ejemplo [queda la cópula marcada en cursiva]:

**alguien.** *Dizen en España para significar lo que —en latín— aliquem (como si dixésemos) alguno.*

**alguno.** *Dizen en algunas partes d'España para significar lo que —en latín— aliquis.*

**aunque.** *Dizen en España para significar lo que —en latín— quamquam.*

**a la ora.** *Dizen en España para significar —este adverbio— luego (como si dixésemos) continuo.*

**bendición de Dios.** *Dizen en España para significar mucho o muchedumbre de alguna cosa (combiene a saber) «avía en tal parte una bendición de Dios de ganado» significa avía mucho ganado.*

**¡bien está!.** *Dizen en España para significar ¡no más! (combiene a saber) satis est!.*

### 2.2.2. Fórmula definitoria del sustantivo y adjetivo

Por su parte, para las unidades léxicas, como el sustantivo y el adjetivo, y unidades fraseológicas equivalentes, como las locuciones sustantivas, Guadix escoge sistemáticamente como cópula la forma verbal (*llaman*). La estructura sintáctica se presenta bajo la forma de oración impersonal con sujeto genérico, al tiempo que la palabra-entrada responde a la función de predicativo del objeto directo que queda representado por la definición. Esto es: (ENTRADA = predicativo) *llaman a* (DEFINICIÓN = obj. directo). Véase las siguientes muestras [queda la cópula marcada en cursiva]:

**abadejo.** *Llaman en España a cierto escaravajuelo ponçoñoso.*

**calma.** *Llaman en España a el tiempo sereno, y quando en la mar no corre viento, y assí haze el agua y las olas poco mobimiento.*

**granates o granatas.** *Llaman en Francia, Italia y España a unas pedreçuelas de valor y color más roxo que negro.*

**jafariz.** *Llaman en Portugal al pilar o pila de agua.*

### 2.2.3. Fórmula definitoria del léxico onomástico

Finalmente, el tercer modelo de cópula se halla en el léxico onomástico. En esta ocasión la cópula da lugar a una oración atributiva con el verbo explícito (*es*). En estos casos, el carácter metalingüístico del enlace dependerá del tratamiento que se le ha hecho a la defini-

ción. Así, por un lado, encontramos casos en donde la predicación aparece transmitida por un componente perteneciente a la metalengua, (*Es el nombre de*):

**Abenhiza.** *Es el nombre de* un notable moro historiador.

**Aguiar.** *Es en España el nombre de* muchos pueblos.

**Guadiato.** *Es en España el nombre de* un río que corre por el obispado de Córdoba.

**Abenamar.** *Es en España el nombre de* una calle de la insigne ciudad de Granada.

Frente a otros esquemas formales en los que el enunciado lexicográfico se expresa directamente a través de la naturaleza de la realidad extralingüística representada en la palabra-entrada, esto es, *pueblo, río, monte, valle, fuente*, etc. Es lo que ocurre, por ejemplo, en:

**Albaladejo.** *Es en España pueblo del* obispado de Quenca.

**Guadalnetín.** *Es en España río que* corre por el obispado de Jaén.

**Guadix.** *Es en España ciudad del* reino de Granada.

Así mismo, y aunque de manera regular la oración atributiva se muestra como estructura formal en el enunciado lexicográfico del léxico onomástico, en ocasiones, encontramos unidades gramaticales que utilizan el predicado nominal para la descripción de la entrada. Estos enunciados suelen llevar un doble enlace, en primer lugar la oración atributiva (*Es...*), y junto a ésta, un enunciado en metalengua que indica la categoría gramatical de la unidad. Sirvan de ejemplo:

**¡ah!** *Es una intergección* (combiene a saber) dolentis.

**herra.** *Es un adverbio de* que usan en algunas partes d'España para con él encarecer o admirar (combiene a saber) honra que de gente o herra que de libros.

En conclusión, esta forma de definir que Diego de Guadix practicó en su obra con instancia cuidadosa nos da gratuita y voluntariamente una información gramatical representada a través de fórmulas estereotipadas que se refieren al signo definido y que funcionan como conectivos microestructurales entre la entrada y la definición. La cópula, dentro de la práctica lexicográfica actual se caracteriza por su ausencia, sin embargo, en el *Diccionario de arabismos* (1593) su presencia es constante.

### 2.3. INFORMACIÓN GRAMATICAL DE LAS VOCES INTERNAS

El corpus léxico que compone el *Diccionario de arabismos* (1593) de Diego de Guadix se acrecienta considerablemente cuando tomamos en cuenta un léxico interno que el lexicógrafo incluye dentro de la definición con un interés marcado. No estamos hablando de voces usadas por el lexicógrafo en su labor de fijar la significación de una palabra, sino de voces incorporadas en el artículo lexicográfico a propósito de la entrada e independientes a la defini-

<sup>12</sup> Son unidades que no están sujetas a lematización y que, generalmente, su presencia queda justificada por diferentes motivos: (a) casos de derivación léxica, (b) casos de variación fonética, (c) casos de variación léxica, (d) casos de constatación de léxico de otras lenguas y, (e) por último, voces propuestas como modelo lingüístico normativo (cf. Moreno Moreno 2007: XLVI-XLVII).

ción de ésta, aunque sin un lugar independiente en el listado macroestructural,<sup>12</sup> a pesar de poseer, en muchos casos, su propia definición:

[**día aziago o mes aziago**] De aquí derivan o componen —a la latina— este adjetivo, *aziago*. De suerte que *día aziago* o *mes aziago* significará ‘día o mes con señales adversas o de perder’ (s. v. *azar*).

[**azemilero**] Corrompido dizen *azémila*. Y de aquí llaman *azemilero* a ‘el hombre que trae estas bestias o cura d’ellas’ (s. v. *azémila*).

[**barrear, barrera, barrones**] Y de aquí se entenderá lo que significa este verbo castellano *barrear* que significa ‘poner d’ estas barras o otras de madera, para que en aquella estorven e impidan que no se entre, salga o pase por allí’. Y de aquí llaman *barrera* a ‘la cosa donde ay y se a puesto este impedimento de barras’. Y aun también de aquí llaman —los oficiales carpinteros— *barrones* a ‘ciertas alfragas o barras de madera, que intervienen en las puertas clavadizas’ (s. v. *barra*).

La palabra-entrada representa el lexema, al tiempo que es la forma temática a la que se añade diversos afijos para producir nuevas formas flexionadas. De este modo, este nuevo léxico representa, mayoritariamente, voces derivadas y propias de la familia léxica de la entrada<sup>13</sup> incorporadas dentro del artículo lexicográfico. Todas estas unidades constituyen un corpus léxico de *voces internas* en la obra.<sup>14</sup>

En la formulación lexicográfica de estas voces subyace un planteamiento de orden gramatical en torno al proceso de la flexión nominal. Esto es, partiendo de una forma temática representada por un sustantivo, el lexicógrafo incorpora nuevas voces derivadas, siguiendo un mecanismo repetido: *sustantivo* (entrada) → *verbo* > *participio* > *sustantivo* (voces internas derivadas). En donde, también, de forma repetida tan sólo recibe marcación gramatical la primera forma derivada, esto es, el *verbo*. Sirvan de ejemplo:

(s. v. *tabique*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *tabicar* y de aquí *tabicado*.

(s. v. *taladro*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *taladrar*, y de aquí *taladrado* y *taladramiento*.

(s. v. *tapia*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *tapiar*, y de aquí *tapiado*, y *tapiería* y *tapiador*.

(s. v. *tasa*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *tasar*, y de aquí *tasado* y *tasación*.

(s. v. *tazmía*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *tazmiar*, y de aquí *tazmiado* y *tazmiamiento*.

(s. v. *trama*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *tramar*, y de aquí *tramado*.

(s. v. *trapaça*): Y de aquí componen y forman a la castellana este verbo *trapeçar*, y de aquí *tracero* y *trapaçista*.

<sup>13</sup> Como bien señaló Alvar Ezquerro, «Los diccionarios etimológicos son los que recurren con mayor insistencia a las agrupaciones lexemáticas, debido a la naturaleza misma de la obra» (1993: 95).

<sup>14</sup> El cómputo total de *entradas lexicográficas* que conforma la nomenclatura de la macroestructura de la obra de Guadix suman un total de 4 336 vocablos, a lo que hay que añadir un total de 2 874 *voces internas* incorporadas en el artículo lexicográfico. De este modo que la nómina léxica se amplía a un total de 7 210 unidades (cf. Moreno Moreno 2007: XLV-LIII).

(s. v. *truhán*): Y de aquí componen y forman —a la castellana— este verbo *truhanear*. Y de aquí *truhanería*.

Este procedimiento sistemático en el *Diccionario* de Guadix sólo se quebranta con la marcación gramatical de dos adjetivos que se ofrecen como voces derivadas de la palabra-entrada, a saber, el adjetivo *aziago* (s. v. *azar*) y la forma lematizada en femenino del adjetivo *demasiada* (s. v. *demasia*). Y en un sólo caso más, en el que se marca la categoría gramatical de *participio pasivo* de la voz derivada:

**[camada]** D' esta mesma albarabía usan también en algunas partes d' España para significar una parte de tierra en que llevan el trigo tres o quatro hombres, que van cavando. Y dizenlo en un participio pasivo formado —a la latina— (combiene a saber) *camada* (s. v. *cama*).

#### 2.4. LOS EJEMPLOS

Finalmente, también se halla información gramatical explícita en el uso de los ejemplos con los que Diego de Guadix enriquece sus descripciones lexicográficas. Guadix ve en el empleo del ejemplo un método eficaz para declarar o exponer el significado de la voz, consiguiendo con él hacer la definición más perceptible al lector. De ahí que no se quede en suspenso y tome la resolución de: «duplicar o bolver a dezir lo que voy hablando [o incluir] otro término o razón equivalente a lo dicho [...] si alguna vez me paresciere que —para mejor declararme— es necesario» (Íd.: *Prohemio al lector*).

A lo dicho vemos que, de manera general, el empleo del ejemplo está usado en función de su aplicabilidad descriptiva de la información etimológica. A saber, el propósito de la obra de Guadix está dispuesto en un único quehacer: el estudio formal y semántico, en tanto a su etimología, de las voces de origen árabe que registra. De ahí que, sistemáticamente, el lexicógrafo facilite ejemplos inventados para ayudar a la caracterización semántica del significado etimológico formulado. Sirva de muestra, entre los muchos que se podrían exponer, el artículo lexicográfico concerniente a la voz *amo* [quedan subrayados los ejemplos]:

**amo.** Lllaman en España a 'el señor o patrón de alguna casa o familia de siervos o criados'. El nombre es <sup>C</sup>AM que —en arábigo— significa 'tío'. Y corrompiéndolo le hazen acabar en -o, y dizen *amo*, que como digo significará 'tío'. De suerte qu' estas palabras castellanas «nuestro amo» significará 'nuestro tío' (como si dixésemos) el que sea con nosotros —con tanta superioridad— como tío con sobrinos. Y de aquí se entenderá «qu' estar un moço con amo» es 'estar un moço con tío'. Y «poner a un moço —a soldada— con amo» es 'ponerlo con tío (como si dixésemos) con quien lo apadrine y le haga amistad y parentesco de tío'.

Este mismo proceder lexicográfico es usado también para describir y orientar el significado de uso de la voz con el fin de alcanzar mayor descripción en la significación y contextualización de la entrada. Es un modo de: «reintroducir el vocablo al uso del que fue abstraído, facilitando así el regreso de la mirada reflexiva a la actividad verbal de su lector» (Garriga Escribano 2003: 122). En estos casos, el empleo del ejemplo presenta una clara función gramatical. En su forma se reproducen frases completas, secuencias discursivas cerradas que extrae de su propia competencia lingüística. El uso de ejemplos inventados hace que el lexicógrafo se muestre como autoridad válida para la propia comunidad lingüística y el ejemplo for-

mulado como garantía de gramaticalidad. Así mismo, para completar la descripción frecuentemente provee de un significado en términos claros y precisos al mismo ejemplo. El fin, procurar y afianzar la comprensión exacta del contenido. Sirva la muestra de estos artículos para conocer este planteamiento lexicográfico [quedan subrayados los ejemplos]:

**balde o de balde.** Dizen en España para significar lo que —en latín— gratis. [...] De suerte que una «cosa dada de balde» es ‘dada en batil (como si dixésemos) de gracia’.

**mano.** Lllaman en España a lo que —en latín— potestas. Assí que dezir —en español— «no está en mi mano este negocio» significa ‘no está en mi poder o en mi potestad este negocio’.

**arfar.** Dizen en algunas partes de la costa d’España para significar ‘el movimiento que haze la proa de un nabío, estando sobre el ferror o anchora, y haziendo alguna poca de maretá’. [...] De suerte que dezir: «aquel navío está arfando» es decir ‘se está alçando, elevando’.

**mohíno.** Lllaman en España a ‘un hombre algo desgustado y descontento’. [...] Assí que dezir: «este negocio trae o a puesto a fulano mohíno» significa y quiere dezir ‘este negocio a puesto a fulano en cuydado, o este negocio a dado a fulano en qué pensar, y assí lo trae vehemenuto y puesto en cuydado’.

En otras ocasiones —algunas de las cuales señalamos a continuación—, el ejemplo aparece como muestra ilustrativa del uso de la palabra. Incluso, podemos ver información gramatical indirecta, así como, la señalización de usos discursivos en los que aparece la palabra o la representación del contorno sintáctico del vocablo. Dicha información aparece integrada dentro de la secuencia del ejemplo y se entiende como imprescindible para señalar explícitamente las circunstancias en las que el significado descrito en la definición adquiere vigencia en el uso de la lengua:

**almoneda.** Lllaman en España a ‘la venta o a el vender de los bienes muebles de algún defuncto para pagar las deudas, hazer bien por su alma y cumplir las mandas de su testamento’. [...] Assí que hazer almoneda de los bienes de fulano significa ‘hazer el dinero de los bienes de fulano (combiene a saber) el dinero con que se an de cumplir las mandas de su testamento’.

**carona.** Lllaman en España a la ‘carne’. [...] De aquí se entenderá dezir de una bestia «qu’ es blanda de carona»

**coco.** Lllaman en España a una cosa que fingen o introduzen para con ella espantar o amedentrar los niños, diziéndoles: «¡cata, el coco!».

**merma.** Lllaman —en España— a ‘la falta (combiene a saber) a lo que mengua o diminuye alguna cosa’. [...] De suerte que dezir de una cosa que después de cozión, afinada o labrada «tiene tantas libras o onias de merma» es dezir y significa que ‘tiene tantas libras o onias de desecho o de desechadero (combiene a saber) de escorias, pelos y aristas’.

**zayno.** Lllaman en España a ‘el hombre traydor y de poca sinceridad’. [...] Assí que dezir: «fulano me toca en çahino» significara ‘fulano me tocó en malas maxcó o enfringir comigo otra cosa de la que pasava o demostrarme otra cosa de la que mostró en otra parte’.

### 3. INFORMACIÓN GRAMATICAL IMPLÍCITA

Por su parte, la búsqueda de información gramatical implícita dentro del *Diccionario* de Guadix queda vinculada íntegramente en la palabra-entrada. Esto se debe a que la palabra se explica como unidad léxica y, de manera intrínseca, también como unidad gramatical, lo cual permite localizar en el corpus lexicográfico una descripción gramatical implícita que, si no de

carácter sintáctico, sí proporciona información de carácter morfológico. Así, a pesar de la ausencia de categoría o grado cero de información gramática explícita, la información gramatical implícita queda expresada con la representación categorial del definido. De tal modo que, catalogar el léxico del *Diccionario de arabismos* (1593), en tanto a su categoría morfológica, nos permite conocer qué tipos de palabras fueron utilizados por Diego de Guadix para establecer los distintos lemas que configuran su obra y en qué manera esta elección condicionó la macroestructura y microestructura del diccionario.

En el *Diccionario* se advierte claramente que el autor no dudó en dar entrada a cualquier tipo de palabra, ya fuera una unidad mínima y simple, ya una unidad de rango superior, compleja o textual; ya una unidad de naturaleza léxica, ya gramatical. Sólo tenía que cumplir el perfil de arabismo. Tanto es así que en el cuerpo macroestructural de la obra están representadas las tres clases de unidades léxicas, que hoy reconocemos como: *unidades léxicas, gramaticales y fraseológicas*.

Como *unidades léxicas* encontramos representación de las cuatro categorías propias del paradigma morfológico, esto es, *sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio*. Categorías gramaticales por las que se identifican la naturaleza morfológica de las voces lematizadas en el *Diccionario*. La lematización de estas unidades incorpora, en su mayoría, los criterios que hoy día usamos.

No obstante, es fácil hallar en ella representaciones de lemas que rompen la unidad y el método. Varios son los casos. De manera general, el sustantivo aparece representado bajo las formas flexivas que ofrece el género, masculino o femenino, según corresponda, y con respecto al número, aparece generalmente en singular. No obstante, en algunos casos podemos ver que la voz se lematiza en plural: *albórbolas, albures, alfarazes, alharacas, alholvas, alifafes, almizrranes, alpatanas, apicoços, axorcas, bacaries, borutas, cachas, çahinas, codales, embelecós, fideos, garrofales, granates/granatas, quelbes, sándalos*.

En cuanto al verbo, la forma del paradigma utilizada para la lematización va a ser el infinitivo. Sin embargo, junto con la forma no personal del participio —habitual en los listados macroestructurales por su correspondencia con el adjetivo— encontramos voces lematizadas en la forma verbal del imperativo:

**cata.** Dizen en España para significar —este imperativo— ¡mira! o ¡advierte!

**ollare.** Dizen en la parte de España a que llaman reyno de Portugal, para significar lo que —en Castilla— ved o mirad.

De tal modo que las variantes del paradigma verbal que localizamos son: *infinitivo, participio activo, participio pasivo e imperativo*.

En cuanto a las *unidades gramaticales*, ya ha quedado señalada su presencia. Su registro supone la aportación gramatical que Diego de Guadix hace a su diccionario.<sup>15</sup> Estas unidades o gramemas libres, a diferencia de las unidades léxicas llenas de contenido, carecen de valor semántico y están dotados tan sólo de un valor formal o funcional. En el *Diccionario* de Guadix estas unidades aparecen representadas por *artículos determinantes, conjunciones, in-*

<sup>15</sup> «Las *unidades de relación* tienen su propio sitio en la gramática, especialmente en la morfología y en la sintaxis; pero no pueden quedar ausentes del diccionario, ya que se trata de unidades constantemente presentes en la comunicación» (Fernández-Sevilla 1974: 20).

*terjecciones, preposiciones, pronombres indefinidos y pronombres relativos.*

Bajo la denominación de *unidades fraseológicas* consideramos todos aquellos elementos macroestructurales representados por las unidades de rango superior, es decir, hallamos, por un lado, las formas complejas reconocidas bajo la denominación tradicional de *locución* (*locución nominal, adjetival, verbal y adverbial*) y, junto a éstas, las expresiones multiverbales dadas a conocer bajo los términos de *expresión* y *refrán*. Está claro que la incorporación de este material en el *Diccionario* supone la presencia de un referente lingüístico de representación social y cultural en la obra, que forma parte de la tradición lingüística y está condicionado fuertemente por la situación y el contexto.

Dado el carácter de los materiales recogidos por Guadix entendemos que las formas complejas que aparecen en la obra de este autor se identifican claramente con la denominación de *locución* —denominación tomada de Gloria Corpas (1996) y de la dada en su día por Julio Casares (1950: 170): «La combinación estable de dos o más término, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes».<sup>16</sup> Estas unidades se presentan bajo la forma de sintagmas libres, aunque esta libertad está condicionada por la selección combinatoria que presenta el eje sintagmático y el uso estereotipado otorgado por la comunidad de hablantes. Poseen estabilidad sintáctica y semántica y se clasifican según la función oracional que desempeñen (cf. Corpas 1996: 88-131). Entre los materiales léxicos registrados en la obra del Padre Guadix encontramos la variedad funcional de *locuciones nominales, adjetivales, adverbiales y verbales*.

Por otro lado, como expresiones multiverbales reconocemos todas las *expresiones y refranes* que aparecen en la obra de Guadix. Son enunciados completos que se manifiestan como una unidad mínima de comunicación. Las *expresiones* encajan dentro de la clasificación de *fórmulas rutinarias* (cf. Corpas 1996: 193-202), carecen de autonomía textual y se caracterizan por ser fórmulas expresivas de carácter psico-social. En cuanto a los *refranes*, sí gozan de autonomía textual y sintáctica. Funcionan como actos de habla, cuyo objetivo es reducir la complejidad del acto comunicativo, de ahí que posean un valor de verdad general.

En cuanto a la lematización de estas unidades, podemos extraer diferentes resultados en la práctica lexicográfica: 1) lemas pluriverbales sometidos, en toda su extensión, al orden alfabético sin un proceso de lematización especial. Aparecen en el listado macroestructural someti-

<sup>16</sup> En cuanto a las formas complejas se refiere, debemos tener en cuenta la dificultad que ha entrañado la descripción teórica de estos elementos. Los diferentes presupuestos teóricos han llevado al uso de términos «sinonímicos» para determinar estas formas complejas como *locución, sintagmas, colocaciones*, etc. En 1950 Casares (1992 [1950]: 167) nos pone en conocimiento de estos problemas terminológicos, diciéndonos que el término *sintagma* había sido utilizado: «para designar ciertas combinaciones de vocablos que ofrecen sentido unitario y una disposición formal inalterable. Ya entonces se formuló la reserva de que ese término era poco satisfactorio a consecuencia de las acepciones dispares que ha ido asumiendo; y ahora ha llegado el momento [...] de buscarles un nombre que no se preste a anfibología, por lo menos en el contexto de las consideraciones que vamos a exponer. Y ese nombre puede ser el de “locución”». Casares hacía una clasificación de las locuciones atendiendo a su función conexas y a su carácter conceptual. Años después, en 1977, Coseriu nos da una clasificación poco específica de lo que el denomina *discurso repetido*, y nos vuelve a hablar de *sintagmas estereotipados* y *perífrasis léxicas* (cf. 1991 [1977]: 113-118). En 1982 encontramos el término *colocación* para denominar «la tendencia sintáctico-semántica de las palabras aisladas de una lengua a adoptar tan sólo un número limitado de combinaciones con otras palabras entre una gran cantidad de posibles combinaciones» (Haensch *et alii* 1982: 251). Recientemente, el trabajo de Corpas (1996) sobre la fraseología española parece arrojar más luz sobre este tema, lo que ha permitido sentar, de una manera definitiva, las bases teóricas que el campo de la fraseología necesitaba.

das al orden alfabético por la primera palabra que compone su sintagma o frase y 2) lemas representados con la palabra del sintagma que resulta más significativa, la cual es sometida al orden alfabético. Se trata de casos en los que se ha señalado una palabra como la más significativa del sintagma y encargada de ser cabecera de entrada. Este método de lematización lleva a Guadix a presentar entradas duplicadas, ya que se utiliza una estructura doble de representación: palabra-significativa + locución. Esta estructura es usada regularmente en el léxico onomástico —sobre todo en lo que a la toponimia menor se refiere—, aunque ocasionalmente utilizada en el léxico general: *a la balda* o *jugar a la balda*; *gebeli* o *puerco jabalí*; *albarrana* o *torre albarrana*; *jabalí* o *puerco jabalí*; *albarrana* o *cebolla albarrana*; *layrén* o *uva layrén*; *alhorrio* o *carta de alhorrio*; *majolar* o *espino majolar*; *añafea* o *papel de añafea*; *mano* o *mano de mortero*; *arrecife* o *cardo arrecife*; *marras* o *el día de marras*; *aután* o *comida de aután*; *mazari* o *ladrillo mazari*; *balde* o *de alde*; *mogate* o *medio mogate*; *mogollón* o *vibir de mogollón*; *baraja* o *baraja de naipes*; *momia* o *carne momia*; *moscada* o *nuez moscada*; *bornero* o *pan de bornero*; *moxi* o *caçuela moxi*; *botón* o *botón de fuego*; *nena* o *hazer la nena*, entre otros.

En definitiva, vemos que la categorización de las unidades de tratamiento lexicográfico nos permite constatar acertadamente el tipo de léxico que aparece en el *Diccionario* de Diego de Guadix (véase cuadro), lo que, sin duda, facilita el conocimiento y alcance macroestructu-

CATEGORÍAS GRAMATICALES LEMATIZADAS	Entradas lexicográficas Nº Entradas	Voces internas Nº Entradas
<b>UNIDADES LÉXICAS</b>		
Sustantivos	1 828	1 993
Sustantivos comunes	2	0
Sustantivos femeninos	812	802
Sustantivos masculinos	962	1 191
Sustantivos neutros	52	0
Adjetivos	190	214
Adverbios	31	15
Verbos (infinitivos)	334	436
Participios activos	0	3
Participios pasivos	3	287
Imperativos	4	0
<b>UNIDADES GRAMATICALES</b>		
Artículos determinados	5	7
Conjunciones	7	6
Interjecciones	30	7
Preposiciones	4	4
Pronombres indefinidos	2	1
Pronombres relativos	1	0
<b>UNIDADES FRASEOLÓGICAS</b>		
Expresiones	8	6
Locuciones nominales	60	75
Locuciones verbales	25	48
Locuciones adjetivales	1	0
Locuciones adverbiales	8	11
Refranes	0	9

ral de la obra. Al tiempo que justifica los distintos modelos microestructurales y la pluralidad y complejidad informativa de carácter gramatical que se localiza.

#### 4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto hasta ahora podemos concluir diciendo que la información gramatical en los diccionarios, especialmente en los diccionarios generales, es una constante que ha existido de una forma u otra desde siempre, desde los mismos inicios de esta práctica lexicográfica.

Las diferencias, a lo largo del tiempo, de tratamiento y presentación de la información gramatical en el diccionario descansan fundamentalmente en virtud de la funcionalidad perseguida a la hora de ser concebida la obra y de la propia necesidad de los destinatarios. Cuestiones determinantes a la hora de establecer el tratamiento lexicográfico aplicado al material léxico.

Por su parte, la información gramatical aparece como un hecho asumido por la propia actividad lexicográfica, puesto que, de forma indirecta, hallamos implicaciones gramaticales en las pautas para la selección del material léxico que formara parte del cuerpo de la obra, en la misma presentación de dicho material en el plano macroestructural e, incluso, en la estructura definicional del artículo lexicográfico en el plano microestructural. En este sentido, resulta evidente la pertinencia de la información gramatical al diccionario.

Por tanto, no cabe duda de que resulta necesario valorar las aportaciones, los planteamientos, el apego a la tradición y, en general, la contribución individual prestada para conocer la originalidad de los autores de diccionarios y el peso de éstos en la tradición.

Es indudable, por lo que respecta a Diego de Guadix, que su metalenguaje gramatical y su labor lexicográfica ya resulta insuficiente para la práctica lexicográfica moderna. No obstante, tenemos que reconocer la presencia de principios de gramática inherentes en su obra y justipreciar que, a pesar de elaborar un vocabulario de léxico restringido, supo inventariar léxico representativo de toda la tipología morfológica de la lengua, señalando, incluso, algunos procedimientos sintácticos de construcción.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*, Granada, Universidad de Granada.
- (1990): «Acerca de la información gramatical en los diccionarios españoles», en *Actas del VII Congreso nacional de lingüística aplicada (Sevilla, 5-7 abril 1989)*, Sevilla, AESLA, pp. 53-59.
- (2004): «Exigencias al diccionario monolingüe de aprendizaje», en S. Ruhstaller y F. Lorenzo Berguillos, coords., *La competencia lingüística y comunicativa en el aprendizaje del español como lengua extranjera*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide-Editorial Edinumen, pp. 83-96.
- (2006): *Diccionario bibliográfico de la metalexicografía del español*, Jaén, Universidad de Jaén.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1982): «Diccionario y gramática», *Lingüística Española Actual*, IV, pp. 151-212.

- (1992): «La gramática interna de los diccionarios VOX», en *Euralex '90. Actas del IV Congreso Internacional, Benalmádena (Málaga), 1990*, Barcelona, Bibliograf, pp. 427-435.
- (1993): *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf.
- (1997): «Algunos aspectos de la presencia gramatical en el diccionario», en J. M. González Calvo y J. Terrón González, eds., *IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 115-123.
- BARGALLÓ ESCRIVÁ, María (1996): «Gramática y diccionario: la flexión verbal», en E. Forgas Berdet, ed., *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira y Virgili, pp. 37-54.
- (1998): «La información gramatical en los diccionarios didácticos monolingües del español», en *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 15-42.
- CASARES, Julio (1992 [1950]), *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1991 [1977]), *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- (1978): *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- (1979): «Acerca de algunos aspectos de la información lexicográfica», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua*, VI, 79-94.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2003): «La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas», en A. Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel Lingüística, pp. 103-126.
- GILI GAYA, Samuel (1954): *Diccionario manual ilustrado de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili.
- GÓMEZ TORREGO, Leandro (1996): «Algunas observaciones sobre el género gramatical en el *Diccionario de la Real Academia Española*», *Español Actual. Revista de español vivo*, 65, pp. 69-70.
- GONZÁLEZ PORRAS, Teófilo (1979): «La terminología gramatical en las obras de la Academia: el sustantivo», *Anuario de Estudios Filológicos*, 2, pp. 75-87.
- GUADIX, D. de [c.1593]: *De una recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes (en España, Francia y Italia) pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*, Ms. de la Biblioteca Capitular de Sevilla, sign. 59-1-24.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1992): «Gramática y diccionarios», en *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*, Sevilla, Pabellón de España, pp. 637-657.
- HAENSCH, Günther *et alii* (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Vox.
- MORENO MORENO, M.<sup>a</sup>-Águeda (2007): *Estudio preliminar y edición del Diccionario de arabismos de Diego de Guadix*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- NEBRJA, Elio Antonio (1989 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*, ed. de A. Quilis, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1988): «Notas lexicográficas: la información sintáctica en los diccionarios comunes», *Lingüística Española Actual*, 10, pp. 133-151.

- (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. [Ed. DVD].
- REY-DEBOVE, Josette (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague-Paris, Mouton.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco (1998): «La estructura interna de los artículos de diccionario. Algunas propuestas», en *X Congreso de Academias de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 217-225.
- ROJO, Guillermo (1997): «Gramática y diccionario», en J. M. González Calvo y J. Terrón González, eds., *IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 33-48.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Isabel (2000): *Los ejemplos en el Tesoro de la Lengua Castellana o Española de Sebastián de Covarrubias*, Memoria de Licenciatura, Jaén, Universidad de Jaén.
- SECO, Manuel (1987): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo.
- ULLMANN, Stephen (1976): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.
- VAL ÁLVARO, J. F. (1992): *Ideas gramaticales en el «Diccionario de autoridades»*, Madrid, Arco/Libros.